BASES PARA CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN

DIPLOMADO EN APLICACIONES PRÁCTICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

En Santiago de Chile, a 02 de noviembre de 2026, IACC S.A., en adelante "Instituto Profesional IACC" o "IACC", Rut N°87.845.200-3, representada legalmente por don Marco Moreira Valderrama, cédula de identidad N°8.530.501-8, ambos domiciliados en Avenida Salvador número 1318, Providencia, Santiago de Chile, quien viene en establecer las siguientes bases para la convocatoria para inscripción al "Diplomado en Aplicaciones Prácticas de Inteligencia Artificial Generativa" que a continuación se detallan:

PRIMERO. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer los requisitos, condiciones y procedimientos que regularán el acceso gratuito de los titulados del Instituto Profesional IACC al Diplomado en Aplicaciones Prácticas de Inteligencia Artificial Generativa, impartido por la Institución, en adelante "el Diplomado".

El beneficio estará dirigido a todos aquellos titulados que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y realicen su inscripción dentro de los plazos correspondientes a cualquiera de las tres convocatorias contempladas para estos efectos.

SEGUNDO. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán acceder gratuitamente al diplomado quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser titulado/a de alguna carrera de pregrado impartida por el Instituto Profesional IACC.
- Ser mayor de edad.
- Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas vencidas y exigibles con IACC a la fecha de su inscripción.
- Completar y enviar el formulario de inscripción dentro del plazo establecido para alguna de las convocatorias contempladas en las presentes bases.

IACC verificará el cumplimiento de los requisitos señalados antes de formalizar la matrícula de los inscritos. Quienes no cumplan con alguna de las condiciones establecidas no podrán acceder al beneficio en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de su derecho a inscribirse en las convocatorias posteriores, siempre que cumplan con los requisitos exigidos.

TERCERO. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

IACC realizará tres convocatorias para inscripción al Diplomado en Aplicaciones Prácticas de Inteligencia Artificial Generativa, conforme a las fechas establecidas en la cláusula siguiente.

Documento firmado digitalmente. CSV: AGLI6759

En cada convocatoria, IACC informará a sus titulados, mediante correo electrónico enviado a sus direcciones institucionales, sobre la apertura del proceso de inscripción, los requisitos para acceder gratuitamente al diplomado y las condiciones de participación.

Los titulados interesados deberán completar y enviar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: https://www.iacc.cl/ia-titulados, el cual también será incluido en el correo informativo correspondiente.

Una vez finalizado el período de inscripción de cada convocatoria, IACC verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, pudiendo utilizar para ello los antecedentes disponibles en sus sistemas institucionales.

Las inscripciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases serán rechazadas. En caso de recibirse inscripciones incompletas, IACC podrá solicitar su subsanación dentro del plazo que informe al inscrito. Si se reciben inscripciones duplicadas de una misma persona dentro de una misma convocatoria, se considerará únicamente la última presentada dentro del plazo correspondiente.

Todos los titulados que cumplan con los requisitos y hayan presentado su inscripción dentro del plazo correspondiente podrán acceder gratuitamente al diplomado, debiendo completar el proceso de matrícula conforme a las instrucciones que entregue IACC.

CUARTO. PLAZOS

El proceso de inscripción al Diplomado en Aplicaciones Prácticas de Inteligencia Artificial Generativa se desarrollará mediante tres convocatorias, cuyas fechas de apertura serán las siguientes:

1) **Primer Inicio de Diplomado:** 24 de noviembre de 2026
2) **Segundo Inicio de Diplomado:** 26 de enero de 2027
3) **Tercer Inicio de Diplomado:** 20 de abril de 2027

Las fechas de cierre de cada convocatoria, así como las correspondientes a la verificación de requisitos, matrícula e inicio del diplomado, serán informadas por IACC a través de los respectivos correos de convocatoria y de sus canales institucionales, debiendo encontrarse disponibles para conocimiento de los interesados desde el inicio de cada período de inscripción.

Los titulados podrán inscribirse en cualquiera de las tres convocatorias, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y presenten su inscripción dentro del plazo correspondiente.

IACC podrá modificar las fechas indicadas por caso fortuito, fuerza mayor u otra causa justificada, informando oportunamente dicha circunstancia a los interesados a través de los canales

Documento firmado digitalmente. CSV: AGLI6759

institucionales correspondientes, sin afectar los derechos adquiridos por los titulados que hayan realizado su inscripción válidamente.

QUINTO. DIPLOMADO EN APLICACIONES PRÁCTICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

El Instituto Profesional IACC impartirá el Diplomado en Aplicaciones Prácticas de Inteligencia Artificial Generativa, programa de formación continua cuyo objetivo es desarrollar competencias para utilizar la inteligencia artificial generativa de manera estratégica, ética y eficiente, mediante herramientas que permitan optimizar tareas, crear contenidos digitales, analizar información y automatizar procesos en distintos contextos personales, académicos y laborales.

El diplomado tendrá una duración de 120 horas cronológicas, distribuidas en 12 semanas, con una dedicación de 10 horas semanales. El diplomado se desarrollará en modalidad online y autoinstructiva, a través de una plataforma educativa disponible las 24 horas del día, que permitirá a los participantes avanzar de manera autónoma y a su propio ritmo, mediante el acceso a materiales de estudio, recursos audiovisuales, actividades de aprendizaje y evaluaciones modulares.

El programa estará compuesto por los siguientes tres módulos, de 40 horas cronológicas cada uno:

a) Fundamentos y comunicación con la IA: Comprende los fundamentos de la inteligencia artificial generativa, las técnicas de prompting y las estrategias de comunicación eficaz con modelos generativos.

b) Producción de contenidos digitales con inteligencia artificial: Aborda la creación de documentos y textos profesionales, generación de imágenes e infografías y producción de contenidos audiovisuales mediante herramientas de inteligencia artificial.

c) Inteligencia artificial para el análisis de información y la productividad laboral: Comprende herramientas de gestión documental, análisis de datos, automatización de procesos y utilización de asistentes digitales para mejorar la productividad y apoyar la toma de decisiones.

El Diplomado estará dirigido a los titulados del Instituto Profesional IACC que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. No se requerirán conocimientos previos de programación o inteligencia artificial, sin perjuicio de que los participantes deberán contar con conocimientos básicos de herramientas de ofimática. Para formalizar su matrícula, deberán presentar copia de su cédula de identidad, conforme a las instrucciones que entregue IACC.

Para obtener la certificación correspondiente, los participantes deberán aprobar cada uno de los módulos del programa con una calificación mínima de 4,0, considerando un nivel de exigencia del 60%.

Documento firmado digitalmente. CSV: AGLI6759

La participación en el diplomado será completamente gratuita para los titulados que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, sin que deban pagar matrícula, arancel u otros cobros asociados a su realización y certificación. La gratuidad del programa no exime a los participantes del cumplimiento de las exigencias académicas establecidas para su aprobación y certificación.

SEXTO. NOTIFICACIÓN A LOS INSCRITOS

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación en cada convocatoria, IACC notificará a los inscritos que cumplan con ellos mediante correo electrónico enviado a la dirección registrada en sus sistemas institucionales. Dicha comunicación contendrá las instrucciones necesarias para formalizar su matrícula en el diplomado.

Los inscritos dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contado desde el envío de la notificación, para confirmar expresamente su aceptación del beneficio. Transcurrido dicho plazo sin recibir respuesta se entenderá que el inscrito ha desistido de acceder al Diplomado en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de su posibilidad de inscribirse nuevamente en alguna de las convocatorias posteriores, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

SÉPTIMO. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

IACC S.A., RUT N° 87.845.200-3, domiciliada en Avenida Salvador N° 1318, Providencia, Santiago, será responsable del tratamiento de los datos personales de quienes participen en el proceso de inscripción regulado en las presentes bases.

Los datos personales de los inscritos, tales como nombre completo, RUT, correo electrónico, antecedentes académicos e información relativa al cumplimiento de sus obligaciones económicas con IACC, serán tratados con la finalidad de gestionar las inscripciones, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, comunicar sus resultados y gestionar la matrícula y participación de los beneficiarios en el Diplomado en Aplicaciones Prácticas de Inteligencia Artificial Generativa.

Para estas finalidades, IACC podrá utilizar tanto los antecedentes proporcionados por los inscritos a través del formulario de inscripción como aquellos que se encuentren registrados en sus sistemas institucionales, limitando su tratamiento a la información necesaria para el desarrollo del proceso.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y, a contar de su entrada en vigencia, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.719, sobre Protección y Tratamiento de Datos Personales, sobre la base del consentimiento de los titulares o de las demás habilitaciones legales que resulten aplicables.

Documento firmado digitalmente. CSV: AGLI6759

IACC adoptará medidas técnicas y organizativas apropiadas para resguardar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, evitando su acceso, utilización o divulgación no autorizados. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades señaladas y las obligaciones legales o académicas que correspondan, tras lo cual serán eliminados o anonimizados, según proceda.

Los titulares podrán ejercer los derechos que les reconozca la legislación vigente en materia de protección de datos personales, mediante una solicitud dirigida a los canales de contacto que IACC disponga e informe en su sitio web www.iacc.cl, sin perjuicio de su derecho a recurrir ante la autoridad competente cuando corresponda.

OCTAVO. ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LAS BASES

IACC podrá suspender o modificar las presentes bases únicamente por caso fortuito, fuerza mayor o causa justificada ajena a su voluntad, informando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de publicación de estas bases. Las modificaciones no podrán afectar derechos ya adquiridos por los participantes.

NOVENO. RESERVA DE DERECHOS

El Instituto Profesional IACC se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan en caso de detectar irregularidades durante el proceso de inscripción, tales como falsificación de documentos, suplantación de identidad o entrega de información falsa o adulterada, sin perjuicio de las demás medidas que procedan conforme a las presentes bases.

DÉCIMO. CAUSAS DE ELIMINACIÓN

Será causal de exclusión de la convocatoria de inscripción la presentación de antecedentes falsos o adulterados, la suplantación de identidad o cualquier otra conducta destinada a obtener indebidamente el beneficio establecido en las presentes bases.

Asimismo, IACC podrá excluir a quienes intenten alterar el funcionamiento del sistema de inscripción o aprovecharse deliberadamente de errores de este para obtener un beneficio indebido, debiendo contar con antecedentes suficientes que permitan fundamentar dicha decisión.

UNDÉCIMO. OTRAS DECLARACIONES REFERENTES A LAS BASES

IACC resolverá las situaciones no previstas expresamente en las presentes bases, procurando garantizar la correcta aplicación de sus disposiciones y el cumplimiento de los requisitos establecidos para acceder al beneficio, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los inscritos conforme a la legislación vigente.

Documento firmado digitalmente. CSV: AGLI6759

DUODÉCIMO. DISPOSICIONES FINALES

La presentación del formulario de inscripción implicará que el inscrito declara haber tomado conocimiento y aceptado las presentes bases, comprometiéndose a cumplir los requisitos y condiciones establecidos en ellas.

Una copia de estas bases será publicada en el sitio web www.iacc.cl y estará disponible para su consulta durante el desarrollo de las tres convocatorias contempladas en el presente proceso.

IACC conservará los antecedentes necesarios para acreditar el correcto desarrollo del proceso, la verificación de los requisitos de participación y la matrícula de los beneficiarios, de conformidad con la normativa aplicable.

DECIMOTERCERO. PERSONERÍA

La personería de don Marco Moreira Valderrama para representar a la sociedad IACC S.A. consta en escritura pública de fecha 15 de octubre de 2026, repertorio 13.871, otorgada en la notaría de Santiago de Chile servida por doña Patricia Manríquez Huerta.

Marco Moreira Valderrama
p.p. IACC S.A

Documento firmado digitalmente. CSV: AGLI6759

defontana
ecosistema digital de gestión empresarial

MARCO MOREIRA VALDERRAMA

NIT: 8.530.501-8

Email:
marco.moreira@iacc.cl

CSV:
BZNO4062

Firmado digitalmente el:
03-11-2026 20:26 UTC

Transaction ID:
BADBCE18D456F300E928

Las firmas en este este documento pueden
ser validadas en la siguiente dirección
https://validador.defontana.com/validate/AGLI6759